



"te ayudamos a generar valor
con soluciones integrales"

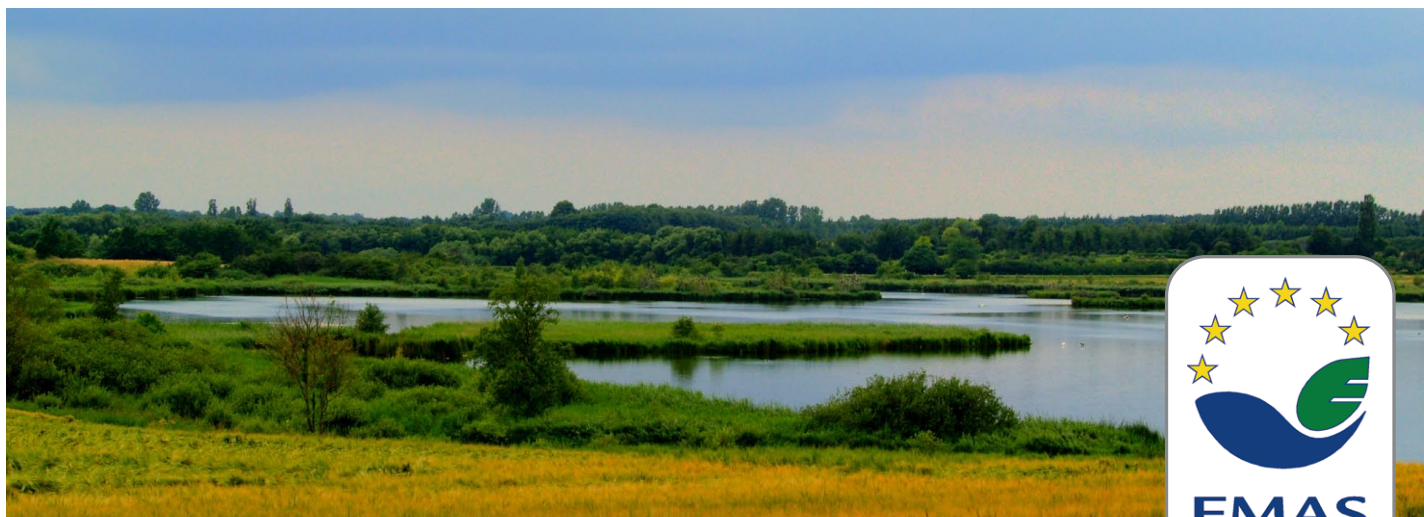


EXCELENTIA
grupoisonor



www.excelentia.es • 902 202 145 • info@excelentia.es

REGLAMENTO EMAS (MÁS ALLÁ DE LA ISO 14001)



¿Qué es?

Sistema de Gestión Ambiental creado por la Unión Europea en el año 1993 regulado actualmente por el Reglamento 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un **sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS)**, de reconocimiento europeo que verifica un organismo de verificación independiente. Propone una sistemática eficaz y flexible para ayudar a las organizaciones a gestionar y mejorar, de manera continua, su labor ambiental. Incluye y exige el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001 además de otros requisitos adicionales.

¿A quién va dirigido?

Aplicable a cualquier tipo de empresa, ya sea pública o privada, grande o pequeña, cualquiera que sea el producto suministrado o servicio prestado.

¿En qué consiste?

- **Diagnóstico Ambiental.** Primera evaluación del estado en que se encuentra una organización respecto al medio ambiente. Identificar y cuantificar los aspectos e impactos medioambientales de la instalación, así como los requisitos legales vigentes de aplicación y su grado de cumplimiento.
- **Diseño del Sistema.** Definir la estructura del Sistema, se establece la Política Medioambiental y se elabora el Programa de Gestión Medioambiental constituido por una serie de objetivos y sus metas previstas.
- **Elaboración de la documentación.** Preparación de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental, de forma que se incluyan todos los requisitos a cumplir (Manual de Gestión, Procedimientos generales y específicos, Instrucciones Técnicas, etc.).
- **Formación.** Formación/sensibilización de todo el personal cuyo trabajo pueda generar un impacto significativo sobre el medio ambiente.

- **Implantación del Sistema.** Comprobación de la operatividad del sistema de gestión e introducción de los cambios que sean necesarios.
- **Declaración Ambiental.** El propósito de la declaración medioambiental es informar al público y a todas las partes interesadas acerca del comportamiento de la empresa en materia de medio ambiente.
- **Auditoría interna del sistema de gestión implantado.** Verificación completa de la implantación a fin de comprobar la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma de referencia.
- **Auditoría externa del sistema de gestión implantado.** Verificación por parte de un organismo de certificación independiente de la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma de referencia.
- **Verificación de la declaración por parte de un verificador acreditado.** Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el Reglamento y veracidad de los datos reflejados en la declaración ambiental.

Ventajas:

- Diferenciación positiva de la competencia y mejora de imagen ante la sociedad y consumidores.
- Utilización racional de recursos.
- Gestión de riesgos asociados a situaciones accidentales.
- Ventaja competitiva en licitaciones públicas y privadas.
- Optimiza riesgo de litigios y sanciones.
- Posibilita el acceso a subvenciones.
- Promueve la motivación personal.
- Potencia la innovación y productividad.
- Totalmente integrable con otros sistemas de gestión.



¿Servicios de Excelentia?

- Asesoramiento a la empresa en todo el proceso de implantación del sistema de gestión y posterior certificación.
- Elaboración de la documentación necesaria.
- Auditoría interna previa a la auditoría de certificación.



EXCELENTIA

Avda. de Lugo, 145 bajo
15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA

TEL. 981 062 590 FAX. 981 062 597
www.excelentia.es | info@excelentia.es